



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial efectúe las gestiones necesarias ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tendientes a concretar la instalación de servicio telefónico en el Albergue Estudiantil y en la Escuela N° 4 en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

DECLARACION N° 64/84

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1984


Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO



CARLOS IGNACIO SOSA
VICE-PRESIDENTE 1º